



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA No. 98975

Que mediante providencia calendada del veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de la acción de tutela de segunda instancia instaurada por **CEFARINO AFANADOR VARGAS** contra la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, con el radicado interno No. **98975**, dispuso: *“PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado y, en su lugar, NEGAR el amparo, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”*, por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **FABIOLA HERNÁNDEZ ARDILA, DELIA HENA DÍAZ TEJADA** y a las demás **PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>
de la Corte Suprema de Justicia el 12 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 12 de mayo de 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,



Laura Lucía Dix Sánchez
Oficial Mayor